

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 11 de diciembre de 2007.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/16856

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda para promoción de la contratación y estabilidad en el empleo, expediente número 1000289/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «FISIOGROUP SL»

Número de expediente: 1000289/2007.

Último domicilio: Avenida Los Castros 1, 39005 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 11 de diciembre de 2007.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/16857

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de expediente para ampliación de cabaña para caballos en suelo rústico, en Somallata.

Don Tomás Cubillas Quintana ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para realizar otras en suelo rústico de este Término municipal, consistentes en "Ampliación de cabaña para caballos", en la parcela 236 del polígono 8 del Catastro de Rústica de Escalante, paraje de Somallata, con arreglo al proyecto del ingeniero técnico agrícola don Andrés Matienzo García, visado el 21 de junio de 2007.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial

y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 29 de noviembre de 2007.-El alcalde, Pedro José Hado Samperio.

07/16508

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Información pública de expediente para la construcción e instalación de boxes para caballos de silla, en suelo no urbanizable, en Villar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se somete a información pública por espacio de un mes, el expediente promovido a instancia de don Jesús Ángel Aparicio Merino, para la «instalación de boxes para caballos de silla», en suelo no urbanizable de Villar, Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 26 de noviembre de 2007.-El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González

07/16474

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación Gráfica de suelo urbano, en Bielva.

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre actual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se aprobó inicialmente la Delimitación Gráfica como suelo urbano de la parcela número 119 del polígono 4 (referencia Catastral 39033A004001190000AQ) en Bielva, perteneciente a este término municipal, promovida por doña Alicia Borbolla Díaz y según documento técnico elaborado por el arquitecto don Ignacio Noger Martínez.

Asimismo, se acordó abrir un período de exposición pública de veinte días desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC al objeto de que se puedan formular por cualquier persona las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente correspondiente puede examinarse en la Secretaría Municipal, donde pueden presentarse asimismo las alegaciones a que haya lugar.

Herrerías, 30 de noviembre de 2007.-El alcalde, Francisco Linares Buenaga.

07/16839

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de Decreto por el que se declara la ruina inminente y la demolición urgente del inmueble sito en la calle Cuesta del Hospital número 16.

Por el excelentísimo señor alcalde ha sido dictado con fecha 14 de diciembre de 2007 el siguiente Decreto cuya notificación, al ignorarse el lugar en que debe ser efectuada aquella respecto de algunos propietarios, no puede ser practicada excepto mediante su publicación; por lo que procede sea publicada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

"De acuerdo con el informe adjunto del arquitecto municipal, sobre las condiciones de seguridad y habitabilidad del inmueble sito en la calle Cuesta del Hospital, número 16 de esta ciudad,